



La Directora General de Presupuestos y Patrimonio ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN 87/2024, de 6 de mayo, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, por la que se autoriza un gasto de 16.500 euros para la posterior concesión de una subvención, en favor de la Orden de San Benito Congregación de Solesmes (GP 2024081).

El Servicio de Patrimonio informa que, como consecuencia de los numerosos visitantes que acuden al Monasterio de Leyre, se hace necesario atender adecuadamente los trabajos consistentes en el mantenimiento de jardines y del área recreativa Fuente de las Vírgenes, así como de la limpieza y retirada de basuras del entorno del mismo, y los gastos que estos generan. Para que sea la Comunidad religiosa allí asentada, Orden de San Benito Congregación de Solesmes, quien se encargue de dichos trabajos, las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales de Navarra vienen previendo las correspondientes partidas de gastos para su financiación mediante la concesión de una subvención nominativa.

Los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024, aprobados por Ley Foral 2/2024, de 13 de marzo, contemplan una partida para la financiación del mantenimiento de espacios públicos de los Monasterios de Leyre e Iruzu.

Consta en el expediente el informe propuesta del Servicio de Patrimonio, que ha sido examinado por la Intervención Delegada sin que haya efectuado observaciones o reparos al mismo.

En consecuencia, en virtud de las facultades conferidas en el artículo 7 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, y en ejercicio de la competencia que tengo atribuida por el artículo 19 del Decreto Foral 243/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda,

RESUELVO:

1º.- Autorizar un gasto de dieciséis mil quinientos euros (16.500 €) con cargo a la partida 111000-11300-4819-923100 "Mantenimiento de espacios públicos (Monasterios de Leyre e Iruzu)", de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024.

2º.- Comunicar esta Resolución a la Base de Datos del Gobierno de Navarra de Subvenciones (BDGNS).

3º.- Trasladar la presente Resolución al Servicio de Patrimonio (Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio y Negociado de Asuntos Económicos) del Departamento de Economía y Hacienda así como a la Intervención Delegada en dicho Departamento, a los efectos oportunos.

Pamplona, 6 de mayo de 2024 La Directora General de Presupuestos y Patrimonio,
Maite Domínguez Domínguez. Documento firmado electrónicamente."

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y demás efectos

Pamplona, 7 de mayo de 2024.

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

Javier Miqueleiz Garayoa